



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-003963

Res. 2942/2025

Montevideo, 15 de setiembre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 892/2025 de fecha 5 de junio de 2025, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Extensión”, del tercer semestre, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de cuatro (4) inscripciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

| N° | APELLIDO Y NOMBRE | C.I. | PUNTAJE FINAL |
|----|----------------------------|-------------|---------------|
| 1 | DUARTE GUTIÉRREZ, Patricia | 3.652.009-0 | 100.00 |
| 2 | SILVEIRA ROJAS, Carolina | 3.031.692-2 | 98.00 |
| 3 | DA COSTA SMITH, Valeria | 5.111.989-2 | 83.00 |
| 4 | VALERIO SILVA, Fernando | 3.781.678-1 | 64.00 |

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la

Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb